



ACTA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR

ACTA DESCA No. 613

**Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV
Área Urbana, Área de Expansión Urbana Sector 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10,
Centros Poblados Santa Marta, La Esperanza, San José, Sagrado Corazón,
San Isidro, El Progreso, Altos de Córdoba, Villa Miriam y San Rafael Bajo del
Municipio de Facatativá (Cundinamarca).**

FECHA:	24 de noviembre de 2023
HORA:	08:00 a.m. a 11:00 a.m.
LUGAR:	Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP.
ASISTENTES	Agustin Muñoz Gaitan SubGerente de Planeación de Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP. Celular: 3103258322 Email: planeacion@acueductofacatativa.gov.co
	German Guillermo Izquierdo Castañeda Profesional Zonas Hídricas de Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP. Celular: 3168530128 Email: german.izquierdo@acueductofacatativa.gov.co
	Marta Isabel Palmar Representante Legal de la Asociación de Socios Suscriptores del Servicio de Acueducto y Alcantarillado de Aseo – AAA del barrio Cartagenita ubicado en el municipio de Facatativá (Cundinamarca). Celular: 3107566232 Email: aaacartagena@tripleafacatativa.com.co

ACTA DESCA No. 0613 (Continuación) 2

	<p>Libardo Osorio Ramirez Asesor Técnico de la Asociación de Socios Suscriptores del Servicio de Acueducto y Alcantarillado de Aseo – AAA del barrio Cartagenita ubicado en el municipio de Facatativá (Cundinamarca). Celular: 3102291993 Email: aaacartagena@tripleafacatativa.com.co</p>
	<p>Ciro Gambasica Fiscal Suplente de la Asociación de Socios Suscriptores del Servicio de Acueducto y Alcantarillado de Aseo – AAA del barrio Cartagenita ubicado en el municipio de Facatativá (Cundinamarca). Celular: 3106886878 Email: aaacartagena@tripleafacatativa.com.co</p>
	<p>Cesar Santos Profesional Universitario de la Secretaria de Urbanismo del Municipio de Facatativá Celular: 3202040522 Email: urbanismo@facatativa-cundinamarca.gov.co</p>
	<p>Luis Gabriel Zambrano Malagon Contratista CAR - (DESCA) Celular: 3124817881 Email: lzambranom@car.gov.co</p>
INVITADOS:	No aplica
AUSENTES:	No aplica

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Temas a tratar en la reunión.

DESARROLLO:

1. Se efectuó la verificación de quórum, en la cual se cuenta con funcionarios de la Asociación de Socios Suscriptores del Servicio de Acueducto y Alcantarillado de Aseo – AAA del Barrio Cartagenita, secretaria de Urbanismo y Empresa Aguas

ACTA DESCA No. 0613 (Continuación) 3

de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

2. Se da a conocer el **Acta DESCA No. 192 del 25/05/2023**, con el propósito de poner en contexto el seguimiento y control del PSMV del semestre anterior.
3. Temas a tratar en la reunión.

Se da inicio al comité técnico con el objetivo de realizar el seguimiento y control, teniendo en cuenta el artículo 6 de la Resolución MAVDT 1433 de 2004¹ relacionado con el avance físico del cronograma de actividades e inversiones programadas para el **semestre 25, que corresponde al semestre 7 del cronograma modificado (Sem 22)**, en el marco de la **Resolución CAR No 909 del 11 de abril de 2012, modificada por la Resolución CAR No 1604 de 26 de julio de 2016 y la Resolución DJUR No 52207101283 del 18 de septiembre de 2020 (Ejecutoriada el 27/05/2012)**, contenida en el expediente No. 30020, por la cual se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, para el **Área Urbana, Área de Expansión Urbana Sector 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, Centros Poblados Santa Marta, La Esperanza, San José, Sagrado Corazón, San Isidro, El Progreso, Altos de Córdoba, Villa Miriam y San Rafael Bajo del Municipio de Facatativá (Cundinamarca).**

Teniendo en cuenta que fue modificado el PSMV; es importante aclarar la cronología de seguimiento, tal como se muestra en la siguiente tabla para el casco urbano:

Tabla 1. Cronología PSMV Área Urbana, Área de Expansión Urbana Sector 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, Centros Poblados Santa Marta, La Esperanza, San José, Sagrado Corazón, San Isidro, El Progreso, Altos de Córdoba, Villa Miriam y San Rafael Bajo del Municipio de Facatativá (Cundinamarca).

Año PSMV	Sem No.	Desde	Hasta	Resolución aprobación y/o modificación
1	1	19/05/2011	18/11/2011	Resolución CAR No 909 del 11 de abril de 2011 (Ejecutoriada el 19 de mayo de 2011)
	2	19/11/2011	18/05/2012	
2	3	19/05/2012	18/11/2012	
	4	19/11/2012	18/05/2013	
3	5	19/05/2013	18/11/2013	
	6	19/11/2013	18/05/2014	
4	7	19/05/2014	18/11/2014	
	8	19/11/2014	18/05/2015	
5	9	19/05/2015	18/11/2015	
	10	19/11/2015	18/05/2016	
6	11	19/05/2016	18/11/2016	
	12	19/11/2016	18/05/2017	
7	13	19/05/2017	18/11/2017	
	14	19/11/2017	18/05/2018	
8	15	19/05/2018	18/11/2018	
	16	19/11/2018	18/05/2019	
9	17	19/05/2019	18/11/2019	
	18	19/11/2019	18/05/2020	

¹ El seguimiento y control a la ejecución del PSMV se realizará semestralmente por parte de la autoridad ambiental competente en cuanto al avance físico de las actividades e inversiones programadas, y anualmente con respecto a la meta individual de reducción de carga contaminante establecida, para lo cual la persona prestadora del servicio público de alcantarillado y de sus actividades complementarias, entregará los informes correspondientes. (...)

ACTA DESCA No. 0613 (Continuación) 4

10	19	16	19/05/2020	18/11/2020
	20	17	19/11/2020	18/05/2021
11	21	18	19/05/2021	18/11/2021
	22	19	19/11/2021	18/05/2022
12	23	20	19/05/2022	18/11/2022
	24	21	19/11/2022	18/05/2023
13	25*	22	19/05/2023	18/11/2023
	26	23	19/11/2023	18/05/2024
14	27	24	19/05/2024	18/11/2024
	28	25	19/11/2024	18/05/2025
15	29	26	19/05/2025	18/11/2025
	30	27	19/11/2025	18/05/2026
16	31	28	19/05/2026	18/11/2026
	32	29	19/11/2026	18/05/2027
17	33	30	19/05/2027	18/11/2027
	34	31	19/11/2027	18/05/2028
18	35	32	19/05/2028	18/11/2028
	36	33	19/11/2028	18/05/2029
19	37	34	19/05/2029	18/11/2029
	38	35	19/11/2029	18/05/2030
20	39	36	19/05/2030	18/11/2030
	40	37	19/11/2030	18/05/2031
21	41	38	19/05/2031	18/11/2031
	42	39	19/11/2031	18/05/2032
22	43	40	19/05/2032	18/11/2032
	44	41	19/11/2032	18/05/2033
23	45	42	19/05/2033	18/11/2033
	46	43	19/11/2033	18/05/2034
24	47	44	19/05/2034	18/11/2034
	48	45	19/11/2034	18/05/2035
25	49	46	19/05/2035	18/11/2035
	50	47	19/11/2035	18/05/2036
26	51	48	19/05/2036	18/11/2036
	52	49	19/11/2036	18/05/2037
27	53	50	19/05/2037	18/11/2037
	54	51	19/11/2037	18/05/2038
28	55	52	19/05/2038	18/11/2038
	56	53	19/11/2038	18/05/2039
29	57	54	19/05/2039	18/11/2039
	58	55	19/11/2039	18/05/2040
30	59	56	19/05/2040	18/11/2040
	60	57	19/11/2040	18/05/2041
31	61	58	19/05/2041	18/11/2041
	62	59	19/11/2041	18/05/2042
32	63	60	19/05/2042	18/11/2042
	64	61	19/11/2042	18/05/2043
33	65	62	19/05/2043	18/11/2043
	66	63	19/11/2043	18/05/2044
34	67	64	19/05/2044	18/11/2044
	68	65	19/11/2044	18/05/2045
35	69	66	19/05/2045	18/11/2045
	70	67	19/11/2045	18/05/2046
36	71	68	19/05/2046	18/11/2046
	72	69	19/11/2046	18/05/2047
37	73	70	19/05/2047	18/11/2047
	74	71	19/11/2047	18/05/2048

Resolucion DJUR No.
50207101283 del 18 de
septiembre de
2020.(Ejecutoriada el 04 de
noviembre de 2020).

Fuente: Equipo PSMV, 2023

Nota. *Semestre objeto de seguimiento: Semestre 24 correspondiente al semestre 21 del cronograma de actividades e inversiones modificado mediante Resolución DJUR No. 50207101283 del 18 de septiembre de 2020.

ACTA DESCA No. 0613 (Continuación) 5

3.1. Identificación de las actividades objeto de seguimiento y control.

Se procede a verificar las actividades objeto de seguimiento y control, identificando si es una actividad realizada o en ejecución, teniendo en cuenta los siguientes criterios de seguimiento de acuerdo con la Guía Técnica para la presentación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, adoptada mediante Resolución CAR No. 1800 del 29/08/2016:

- **Actividades realizadas:** Corresponde a aquellas actividades que deben estar terminadas dentro del semestre objeto de seguimiento y control de acuerdo con el horizonte de planificación aprobado del PSMV.
- **Actividades en ejecución:** Corresponde a aquellas actividades que dentro del semestre objeto de seguimiento y control de acuerdo con el horizonte de planificación aprobado del PSMV se deben encontrar en ejecución, ya que dicha actividad terminará en un semestre posterior de acuerdo con el horizonte de planificación.

Conforme a lo establecido en el informe técnico DESCA No. 1286 del 31 de julio de 2019 y a la modificación del PSMV, para el área urbana del municipio de Facatativá (Cundinamarca), aprobada mediante la **Resolución DJUR No 52207101283 del 18 de septiembre de 2020 (Ejecutoriada: 04 de noviembre de 2020)**, contenida en el **expediente No. 30020**, las actividades pendientes por demostrar ejecución y/o terminación fueron acogidas en los siguientes programas establecidos en el cronograma de actividades e inversiones:

Programa 1. Estudios y diseños del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial Casco Urbano del municipio de Facatativá.

Programa 2. Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial Casco Urbano (Ampliación de cobertura, eliminación de vertimientos puntuales, separación de redes faltantes, reposición de redes y obras complementarias).

Programa 3. Plantas de Tratamiento de Aguas Residual.

Programa 4. Seguimiento y control de efluente.

A continuación, se relacionan las actividades objeto de seguimiento y control para el presente semestre objeto de seguimiento:

ACTA DESCA No. 0613 (Continuación) 6

Tabla 2. Actividades en ejecución para el municipio de Facatativá – área urbana (Cundinamarca) para el semestre 25, que corresponde al semestre 7 del cronograma modificado (Sem 22) del cronograma modificado

No.	Actividades en ejecución	Descripción de lo realizado		
1	<p>Actividad: Elaboración, Aprobación y viabilización de los Estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial – PMAAL (Contrato 28 - 2018)</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Semestre No.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">25 y 26 (22 y 23 de cronograma modificado)</td> </tr> </table>	Semestre No.	25 y 26 (22 y 23 de cronograma modificado)	<p>Se informa por parte de ingeniero Agustín Muñoz Gaitán Sub-Gerente de Planeación de Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP., que el documento técnico ya está elaborado, aprobado y viabilizado por EPC. Este proceso fue realizado a través de convenio interadministrativo No. EPC-CI-084-2017 del cual se desprende el contrato de consultoría No. 028 de 2018 celebrado entre Empresa Aguas de Facatativá y Consorcio Maestro 2018 cuyo objeto es Actualización del Plan Maestro De acueducto y Alcantarillado del casco urbano del Municipio de Facatativá, La interventoría del contrato estaba a cargo de EPC. El plan maestro está proyectado al año 2046, este documento técnico está en despacho de alcaldía para adopción. El contrato 028 de 2028 está en proceso de liquidación.</p> <p>Los soportes documentales relacionados, serán presentados dentro del informe de actividades correspondiente al presente semestre de seguimiento el cual será radicado al correo sau@car.gov.co con destino al expediente 30020 de la dirección regional Sabana Occidente a más tardar el día martes 28 de noviembre de 2023.</p>
Semestre No.				
25 y 26 (22 y 23 de cronograma modificado)				

- 3.2. Eliminación de vertimientos:** De acuerdo con la **Resolución DJUR No. 52207101283 del 18 de septiembre de 2020**, que modificó la **Resolución No 909 del 11 de abril de 2011**, la cual fue modificada por la **Resolución No 1604 de 26 de julio de 2016**, por la cual se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV para las siguientes áreas: el Casco Urbano, Área de Expansión Urbana Sector 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, Centros Poblados Santa Marta, La Esperanza, San José, Sagrado Corazón, San Isidro, El Progreso, Altos de Córdoba, Villa Miriam, San Rafael Bajo del municipio de Facatativá (Cundinamarca), se identifican los siguientes puntos de vertimientos y su proyección de eliminación:

ACTA DESCA No. 0613 (Continuación) 7

Tabla 3. Puntos de vertimientos identificados en el PSMV modificado por la Resolución DJUR 52207101283 de 18 de septiembre de 2020.

No.	NOMBRE DEL VERTIMIENTO	CUERPO RECEPTOR	COORDENADAS RESOLUCIÓN MAGNA SIRGAS ORIGEN UNICO		PROYECCIÓN DE ELIMINACIÓN	RESPONSABLES DE LA ELIMINACIÓN	ESTADO
			NORTE	ESTE			
1	PTAR 1 Descarga Provisional	Canal en tierra Rio Botello	2088697.934	4852187.674	Año 14 semestre 28-29	EAF SAS ESP	INACTIVO
2	PTAR 1 Descarga	Rio Botello	2088520.939	4852245.364	No se proyecta eliminar	EAF SAS ESP	ACTIVO
3	Cartagenita I	Canal en tierra Rio Botello	2087378.241	4852444.459	Año 12 semestre 24-25	EAF SAS ESP y AAA	ELIMINADO
4	Cartagenita II	Canal en tierra Rio Botello	2087378.241	4852444.459	Año 12 semestre 24-25	EAF SAS ESP y AAA	ELIMINADO
5	Cartagenita III	Rio Botello	2087378.241	4852444.459	Año 12 semestre 24-25	EAF SAS ESP y AAA	ELIMINADO
6	Sin Cobertura Sector la yee Cra 2	Rio Botello	2089098.585	4851003.941	Año 16 semestre 32-33	EAF SAS ESP	ACTIVO
7	Santa Marta	Rio Botello	2088425.011	4852232.220	Año 12 semestre 24-25	EAF SAS ESP	ACTIVO
8	Jardín 1	Rio Botello	2087674.177	4852383.957	Año 12 semestre 24-25	AAA	ACTIVO
9	Jardín 2 (Tubería avenida MC1N)	Canal en tierra Rio Botello	2087207.309	4852460.182	Año 12 semestre 24-25	AAA	ELIMINADO
10	Jardín 2 (Muralla - MC1N)	Rio Botello	2087108.273	4851880.339	Año 12 semestre 24-25	AAA	ACTIVO
11	Jardín 2 (Descole Final - MC1N)	Rio Botello	2087106.557	4852973.747	Año 12 semestre 24-25	AAA	ACTIVO
12	Arboleda (Intermitente)	Quebrada Chapinero	2089371.859	4850737.514	Año 16 semestre 32-33	EAF SAS ESP	ACTIVO
13	Parque Arqueológico (Intermitente)	Quebrada Chapinero	2090414.661	4850510.282	Año 14 - 35 semestre 30-71	EAF SAS ESP	ACTIVO

Fuente. Equipo PSMV, 2023

Para el vertimiento no. 2 denominado PTAR 1 Descarga se informa que este se encuentra inactivo toda vez que la PTAR 1 Santa Marta no está en operación dado que se encuentra en proyecto de construcción, estando los diseños y en consecución de recursos financieros.

CONVOCATORIA: El próximo comité técnico se realizará para el siguiente seguimiento y control del cronograma de actividades e inversiones aprobado.

Para finalizar, se realizó la lectura de los artículos de la Resolución CAR 644 del 14 de marzo de 2011, modificada por la Resolución DJUR No. 52207101283 del 18 de septiembre de 2020 en el cual se indicaron las acciones a seguir en cada uno de ellos, adicionalmente este vertimiento cuenta con permiso de vertimientos.

ACTA DESCA No. 0613 (Continuación) 8

El ingeniero German Izquierdo informa que a través del radicado CAR 10141100549 de 21-02-2014 se entregó información con referencia a: ENTREGA FORMATOS DE REPORTE SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE VERTIMEINTO PUNTUAL AL ALCANTARILLADO PUBLICO VIGENCIA 2013.; igualmente informa que ya se realizó pago por parte del municipio correspondiente al año 2022 a través del radicado 20231122968 de 21/11/2023 el cual será evaluado en informe técnico.

En constancia firman



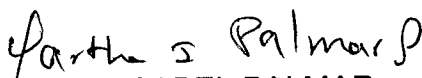
AGUSTÍN MUÑOZ GAITÁN
Presidente



LUIS GABRIEL ZAMBRANO M
Secretario



GERMAN GUILLERMO IZQUIERDO
CASTAÑEDA
Asistente



MARTA ISABEL PALMAR
Asistente



LIBARDO OSORIO RAMIREZ
Asistente



CIRO GAMBASICA
ASISTENTE



CESAR SANTOS
ASISTENTE